

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez le informo que, en el presente proceso mediante proveído del 31 de octubre de 2023, se programó fecha para la audiencia de que trata el Artículo 372, se fijó el día 30 de enero de 2024 a las 8:30 de la mañana, siendo el día correcto el 02 de febrero de 2024, toda vez que para dicha fecha hay otras diligencias programadas. Sírvese proveer.

Medellín, enero 30 de 2024

Juan Carlos Salazar
Escribiente



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	ROCIO ZAPATA DE VIVAREZ
Demandado	IVAN DARIO ZAPATA SALAZAR Y OTROS
Radicado	05001 31 10 005 2019 00359 00.
Interlocutorio	N° 0046 de 2024
Decisión	APLAZA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone aclarar la fecha para la diligencia programada mediante proveído de octubre 31 de 2023, siendo el día correcto para tal acto el 02 de febrero de 2024, a las 8:30 de la mañana en los términos indicados con antelación, audiencia que se hará de manera VIRTUAL remitiendo oportunamente a las partes el link para su ingreso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cfb86bc6d4804d2849679fb5f26b0554bdf54a69c7582bb09ebc683d5ff400c**

Documento generado en 30/01/2024 02:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>